

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1096-D-FLCH-17

Lima, 26 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08851-FLCH-2017 relativo a la licencia sin goce de haber de la profesora ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 520-D-FLCH-17 de fecha 25 de mayo de 2017, se otorgó licencia sin goce de haber a la LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO, del 2 de mayo al 30 de julio de 2017;

Que la LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO, con código N.º 0A2065, profesora del Departamento Académico de Arte, comunica que por motivos de salud y familiares solicita ampliación de licencia sin goce de haber del 31 de julio al 31 de diciembre de 2017;

Que mediante Proveído N.º 041-DAA-FLCH-2017 la Directora del Departamento Académico de Arte, considera pertinente que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 066-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** ampliación de licencia sin goce de haber a la LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO, con código N.º 0A2065, profesora del Departamento Académico de Arte, del 31 de julio al 31 de diciembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder